

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Categoría	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Santiago Ortiz Navacerrada	1.ª	Madrid n.º 6 de 1.ª Instancia	Madrid n.º 2 de 1.ª Instancia.
Don Gonzalo Fernández Espinar	2.ª	Huelva n.º 1	Almería n.º 1.
Don Ildefonso Rodríguez García	2.ª	Ocaña	Central de Instrucción n.º 1.
Don Rafael Ramírez-Cárdenas Martínez	2.ª	Madrid n.º 2 de Instrucción (ads-crito)	Central de Instrucción n.º 2.
Don Miguel Angel Gómez Lucas	2.ª	Almansa	Guadalajara.
Don José Luis de Mesa Gutiérrez	2.ª	Quintanar de la Orden	San Lorenzo de El Escorial.

MINISTERIO DEL EJERCITO

3898 *ORDEN de 22 de enero de 1977 por la que pasa a honorífico en la Escala de Complemento Honorario de Ferrocarriles el personal que se menciona.*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 314 de 6 de julio de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 262), continúan en la Escala de Complemento Honorario de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorífico, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 27 de septiembre de 1934 («Diario Oficial» número 225), el personal que se cita a continuación:

Alfárez don Juan Afán Alcaraz.

Madrid, 22 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

MINISTERIO DE HACIENDA

3899 *CORRECCION de errores de la Orden de 10 de enero de 1977 por la que se nombra Inspector de los Servicios del Ministerio de Hacienda a don Javier Francisco Paramio Fernández.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 17 de enero de 1977, página 1107, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «... don Francisco Javier Paramio Fernández ...»; debe decir: «... don Javier Francisco Paramio Fernández ...».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

3900 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Secretario propietario del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia) a don José María Arnillas del Barco, Secretario de segunda categoría de Administración Local.*

Por Decreto 386/1976, de 6 de febrero, del Ministerio de la Gobernación, se aprobó la incorporación del Municipio de Barrio de San Pedro, que en unión con los de Mudá y Salinas de Pisuerga constituía Agrupación para sostener un Secretario común, al limítrofe de Aguilar de Campoo, todos de la provincia de Palencia.

Solicitado por don José María Arnillas del Barco, Secretario de 2.ª categoría, titular de la Agrupación mencionada, se le nombra Secretario en propiedad del Municipio de Aguilar de Campoo, y sustanciado en forma legal expediente para resolver lo procedente sobre la Agrupación secretarial citada, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria 3.ª, b), del Decreto 687/1975, de 2 de marzo, y en los artículos 188 y 189 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 72, 1, b), del citado texto legal.

Esta Dirección General ha resuelto disolver la Agrupación para sostenimiento de un Secretario común, formada por los

Municipios de Barrio de San Pedro, Mudá y Salinas de Pisuerga, quedando estas dos últimas Secretarías clasificadas como habilitadas, y nombrar a don José María Arnillas del Barco Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo (Palencia), con efectos desde la toma de posesión de esta plaza.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Palencia dispondrá la inserción de esta Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las Corporaciones Municipales afectadas deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada de las actas de cese y toma de posesión del mencionado Secretario, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hayan efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid 19 de enero de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

MINISTERIO DE TRABAJO

3901 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «Reina Sofía», de Córdoba.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó, con fecha 10 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Ciudad Sanitaria «Reina Sofía», de Córdoba.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan; el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicarseles.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación.

CIUDAD SANITARIA «REINA SOFIA». CORDOBA

Anatomía patológica

Don Luis Fernández-Cuervo y Fernández-Cuervo. Jefe de sección.

Cirugía maxilofacial

Don Luis Beltrami Egulaz. Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Jefe de sección. Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Neurocirugía

Don Pedro Ley Palomeque. Jefe de servicio.

Don José Justo López Zafra. Jefe de sección.

Don Andrés Pascual Beltrán Giner. Médico adjunto.

Don Luis Ignacio Carcavilla Loncán. Médico adjunto.

Don Gerardo Ferreras Iglesias. Médico adjunto.

Medicina pediátrica

Don Ramón Cañete Estrada. Jefe de sección.

Don Rafael Angel Gil Rivas.—Jefe de sección.

Don Felipe Toledo Ortiz. Jefe de sección.

Doña Mercedes Zapatero Martínez. Jefe de sección.

Se declara desierta una plaza de Jefe de sección.